



2017

Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico
NIT: 818.000.156-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2017

OBJETO: CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC, ALCANZANDO SU INTEROPERATIVIDAD Y ARTICULACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN CON QUE CUENTAN LAS ENTIDADES DEL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL Y REGIONAL, CONFORME CON EL MODELO CONCEPTUAL RECIENTEMENTE DESARROLLADO POR EL IDEAM.

QUIBDÓ, SEPTIEMBRE DE 2017

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co



CAPITULO I GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. INFORMACION GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, a presentar propuestas para una consultoría que tiene como objeto diseñar e implementar un proceso de fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano.

En los presentes términos de referencia se describen las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de la consultoría.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante acta de junta directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

1.3. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT-PC, ALCANZANDO SU INTEROPERATIVIDAD Y ARTICULACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN CON QUE CUENTAN LAS ENTIDADES DEL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL Y REGIONAL, CONFORME CON EL MODELO CONCEPTUAL RECIENTEMENTE DESARROLLADO POR EL IDEAM.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución máximo de (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP “John Von Neumann” cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0330 de fecha 17 de agosto de 2017, por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$943.461.000) MCTE.

El valor de la propuesta incluye todos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la ley.

Por otra parte, los proponentes con su postulación manifiestan conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de consultorías, respecto a los siguientes aspectos: Licencias para uso de software, asuntos tributarios, servicios públicos domiciliarios, Manejo de comunidades y grupos étnicos.

Teniendo en cuenta que se trata de la ejecución de un contrato de Consultoría, el proponente en caso de resultar adjudicatario, con su oferta se obliga ante el Contratante a ejecutar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de los estudios suficientes y necesarios tendientes a consolidar el objeto contractual, lo cual incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución de la Consultoría y en principio, no origina el reconocimiento de cantidades pecuniarias adicionales o mayores a las estipuladas.

1.6. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

1.6.1. Apertura de la Convocatoria

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, informa a todas las personas interesadas, que los estudios y documentos previos podrán ser consultados en forma gratuita en la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera del IIAP y que a partir de la fecha 04 de septiembre de 2017, en la página web www.iiap.org.co podrán ser consultados en forma gratuita los términos de referencia, para contratar LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT-PC, ALCANZANDO SU INTEROPERATIVIDAD Y ARTICULACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN CON QUE CUENTAN LAS ENTIDADES DEL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL Y REGIONAL, CONFORME CON EL MODELO CONCEPTUAL RECIENTEMENTE DESARROLLADO POR EL IDEAM, POR VALOR DE NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$943.461.000).

1.6.2. Recepción de observaciones a los términos de Referencia

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará desde el 04 de septiembre de 2017, hasta las 6:00 pm del 06 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o por la página web www.iiap.org.co.

Todas aquellas personas que encontraren discrepancias o contradicciones, o que tuvieran dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquiera de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, deberán darlas a conocer a la Subdirección Administrativa y Financiera del IIAP, durante las fechas establecidas, mediante comunicación escrita vía fax o correo electrónico hayala@iiap.org.co, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico. EL IIAP no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que no cumplan el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el proponente respecto a los Términos de Referencia de la convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad; por tanto, EL IIAP no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones. La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió en forma integral y completa los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte DEL IIAP sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria. El silencio por parte del IIAP ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia el contenido de los Términos de Referencia habrá de tomarse como se expidió originalmente. Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

1.6.3 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda

Igualmente las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 08 de septiembre de 2017.

El IIAP estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a las preguntas sobre la invitación a presentar propuesta jurídica, financiera, técnica y económica”, el documento se informará mediante comunicación en la página web de la entidad a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria en lo que corresponda.

1.6.4 Recepción de propuestas

El cierre de convocatoria y recibo de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 2017, a las 4:00 PM, en la oficina de Recepción del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango del municipio de Quibdó. A esta diligencia podrán concurrir los interesados con el único fin de conocer los participantes

Somos Investigación, somos Choco Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

1.6.5 Información de los resultados de la evaluación

EL IIAP realizará la evaluación de las propuestas, publicará el resultado de la evaluación el día 15 de septiembre de 2017, establecerá el orden de elegibilidad y hará la recomendación de asignación del contrato, en la forma determinada y como lo establece el cronograma. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

1.6.6 Recepción de observaciones a informe de evaluación

La recepción a preguntas y observaciones al informe de evaluación se realizará desde el día 15 de septiembre de 2017, hasta las 5:00 pm del día 20 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico hayala@iiap.org.co o por la página web www.iiap.org.co.

1.6.7 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación y publicación de adenda

Igualmente las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 22 de septiembre de 2017.

El IIAP estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a observaciones informe de evaluación”, el documento se informará mediante comunicación en la página web de la entidad a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando la evaluación si a ello hubiere lugar, orden elegibilidad, recomendación de asignación del contrato, en lo que corresponda.

1.6.8 Publicación Adjudicación

EL IIAP publicará el resultado de la adjudicación contractual el día 25 de septiembre de 2017. Frente a este acto no procede recurso alguno.

1.6.9 Celebración de Contrato

EL IIAP realizará la suscripción del Contrato con el oferente que resulte adjudicatario de la convocatoria pública, el día 27 de septiembre de 2017, frente a lo cual la garantía solicitada deberá constituirse en los términos y condiciones exigidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

1.6.10 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|--|--|
| Publicación términos de referencia. | 04 de septiembre de 2017 | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126. www.iiap.org.co |
| Recepción de observaciones a los términos de Referencia | Desde el 04 de septiembre de 2017, hasta las 6:00 pm del 06 de septiembre de 2017. | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o por la página web www.iiap.org.co . |
| Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda | 08 de septiembre de 2017 | la página web www.iiap.org.co . Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico. |
| Cierre Convocatoria y entrega de propuestas | 12 de septiembre de 2017, hasta las 4:00 pm. | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango-Quibdó Teléfono 6709126 – Recepción. |
| Evaluación de las propuestas | 13 y 14 de septiembre de 2017 | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

| | | |
|--|--|---|
| Publicación Informe de evaluación | 15 de septiembre de 2017. | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126 |
| Recepción de observaciones a informe de evaluación | Desde el día 15 de septiembre de 2017, hasta las 5:00 pm del día 20 de septiembre de 2017. | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico hayala@iiap.org.co o por la página web www.iiap.org.co . |
| Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación | 22 de septiembre de 2017. | Página web www.iiap.org.co Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico |
| Adjudicación | 25 de septiembre de 2017 | Página web www.iiap.org.co Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126 |
| Celebración del contrato. | 27 de septiembre de 2017 | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126 |

1.7. FORMA DE PAGO

El Valor del Contrato corresponderá al Valor Ofertado por el proponente, que en todo caso no podrá ser superior al presupuesto oficial.

Si una propuesta llegare a estar por fuera de estos límites en términos económicos no será admitida y el proponente será descartado.

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico- IIAP, pagará al contratista el valor del estudio de Consultoría así:

- **Pago:** Se pagará por actas de ejecución de la consultoría, incluyendo todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución de la totalidad de lo contratado. Dicha modalidad de pago no origina el reconocimiento de aspectos adicionales a los previstos.

Un primer desembolso, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, previa entrega del cronograma y plan de trabajo avalado por el interventor.

Un segundo desembolso, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, previa entrega del diseño funcional avalado por el interventor.

Un tercer desembolso, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, es decir, previa entrega de la construcción del Sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano SIAT – PC avalado por el interventor.

Un cuarto desembolso, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, previa instalación y verificación de la interoperabilidad del sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano SIAT – PC, junto a la, socialización y entrega y puesta en funcionamiento de los equipos y del sistema, avalado por el interventor.

Un quinto desembolso, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, una vez se realicen todas las socializaciones en las comunidades contempladas en el plan de trabajo, conforme aval otorgado por el interventor.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del recibido a satisfacción de los productos, con acta de recibo firmada por el Contratista y la Interventoría.

El valor de cada desembolso será cancelado en la forma prevista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

1.8. DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente convocatoria pública.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Español. Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en Español, así como la Oferta y sus anexos. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al español de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE RECEPCION DEL IIAP, en la carrera 6 No 37-39, barrio Huapango del municipio de Quibdó-Chocó, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA, aun si hayan sido radicadas.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública.
- f. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

PROPUESTAS PARCIALES

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO, "NO aceptará propuestas parciales". Una vez efectuado el cierre, EL IIAP, realizará la evaluación de las propuestas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente convocatoria pública.

1.8.1 Presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Cada sobre deberá marcarse en original y 1 copia más de la siguiente forma:

Señores

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico
Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango
Quibdó

CONVOCATORIA PÚBLICA No. -----
Contiene original (copia)

CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC, ALCANZANDO SU INTEROPERATIVIDAD Y ARTICULACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN CON QUE CUENTAN LAS ENTIDADES DEL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL Y REGIONAL, CONFORME CON EL MODELO CONCEPTUAL RECIENTEMENTE DESARROLLADO POR EL IDEAM.

Proponente: _____

El primer sobre identificado como "ORIGINAL" deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el Proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias; sin embargo, EL IIAP, se reserva el derecho de verificar su autenticidad. El segundo sobre, identificado como "COPIA", deberá contener todas las copias idénticas a las contenidas en el sobre identificado como original, foliadas en la misma forma.

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

- ORIGINAL PROPUESTA JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA SOBRE N°1
- ORIGINAL PROPUESTA ECONOMICA SOBRE N°2
- COPIA PROPUESTA JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA SOBRE N°1
- COPIA PROPUESTA ECONOMICA SOBRE N°2

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el IIAP, pueda solicitar las aclaraciones y/o complementaciones que considere necesarias hasta el momento de la adjudicación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Área geográfica que impactará el proyecto:

El resultado de estos trabajos impactará de manera directa al IIAP como ente ambiental de referencia del Chocó biogeográfico, y de manera indirecta a los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Córdoba y Risaralda.

2. Grupos destinatarios:

El resultado de estos trabajos está dirigido a los usuarios internos del IIAP, a las Corporaciones Autónomas Regionales de la región, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a Parques Nacionales Naturales de Colombia, y a la población indígena y negra de la zona de trabajo.

3. Planeación previa:

Previo al inicio de las actividades concretas para el cumplimiento de los objetivos de este servicio, la entidad Consultora debe preparar un plan de trabajo detallado de las actividades a realizar, consensuado con el interventor que designe el IIAP en el marco de desarrollo de aplicaciones de visualización y gestión de datos y metadatos, así como la disponibilidad del uso de hardware, software e información.

4. Actividades específicas:

- Realizar el levantamiento de todos los productos de información geográfica (mapas, tablas, listados, documentos, informes, etc.) necesarios para los usuarios de la Subdirección de Investigaciones del IIAP. Así mismo revisar, catalogar y definir los productos de información geográfica para clientes externos, generados por parte del IIAP, en especial para las siguientes instituciones: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Realizar el diseño, construcción e implementación de todos los servicios de mapas necesarios en el IIAP para generar los productos relacionados.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

- Realizar el diseño detallado, la construcción y la implementación de un visor web geográfico del SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO (SIAT – PC) del IIAP.
- Realizar el diseño detallado, la construcción y la implementación de un sistema web de gestión de los metadatos para el SIG del SIAT-PC.
- Suministrar e implementar la infraestructura (software base, comunicaciones y equipos de trabajo) necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de información del IIAP de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento y que apoye las actividades del SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC.
- Realizar un plan de capacitación de usuarios del área de SIG, de los usuarios internos del IIAP y de los usuarios externos al IIAP.
- Realizar visitas a las 7 Corporaciones Regionales de interés de la región: Corponariño, Corporación del Valle del Cauca, Corporación Regional del Cauca, Codechocó, Corpourabá, Corporación de los ríos del valle del Sinú y San Jorge y Carder, mostrando las ventajas de implementar un SIG con las características definidas.
- Realizar una visita a las entidades del estado colombiano (El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y Parques Nacionales Naturales de Colombia) para analizar el proceso de integración – acceso del SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC objeto del presente trabajo con los aplicativos de SIG ambientales de dichas instituciones.
- Realizar una reunión en las siguientes ciudades (Pasto, Popayán, Cali, Quibdó, Pereira, Apartadó y Montería) para mostrar el aplicativo del SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC a las instituciones y comunidades étnicas negras e indígenas.
- Implementar un sistema de consulta y observación del avance del proyecto.
- Formular un contenido de los temarios de capacitación según los niveles de entrenamiento anteriormente descritos.
- Entregar la documentación de todas las guías, protocolos y documentos elaborados en el desarrollo del proyecto.

5. Los productos:

Producto 1. Redacción de un documento definiendo los productos de información geográfica (mapas, tablas, listados, documentos, etc.) necesarios para los usuarios de la Subdirección de Investigaciones del IIAP, así como demás documentación de los productos que han sido generados por el IIAP y que estarán involucrados en el SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC .

Se realizará el diseño de todos los productos necesarios del SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC del IIAP, que apliquen a las necesidades de información, documentando de manera detallada las funcionalidades y operación.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

Producto 2. Elaboración de una aplicación de visualización del SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC, que pueda ser utilizado por el público en general, no experto ni acostumbrado al uso de SIG, manteniendo los diferentes niveles de acceso que determine el IIAP. Funcionalidades básicas: El Visor está dirigido a un usuario genérico y debe incorporar como mínimo las siguientes funcionalidades básicas, de manera que el acceso sea intuitivo y ágil:

- Niveles de zoom preestablecidos.
- Gestión de la visualización de diferentes coberturas (activar/desactivar capas de información geográfica y definición del grado de transparencia) ordenadas por grupos de capas y visualización de leyenda.
- Botón de información para la consulta de atributos de las capas.
- Herramienta para medir distancias y superficies.
- Mostrar las coordenadas (geográficas y planas) y la escala de manera dinámica.
- Impresión configurable (tamaño y orientación de página, título y escoger leyenda visible o no).
- Mapa guía interactuable.
- Incorporar servicios OGC predeterminados.
- Botón de ayuda en línea para facilitar el uso de la aplicación.
- Multilenguaje (Castellano e Inglés)

El Visor deberá de funcionar sin que el usuario haya de instalar algún componente o plugin adicional en su Computadora.

Funciones extendidas: Aplicación que permita a los usuarios ingresar comentarios y vincularlos a una localización sobre el territorio con la finalidad de registrar denuncias o incidencias sobre zonas donde el IIAP tenga competencia de actuación, tales como micro cuencas o áreas protegidas, etc.

Funciones de dibujo: Los dibujos/gráficos se podrán exportar a formatos vectoriales estándar (KML/SHP/GPX) posibilitando la creación de datos por parte de un usuario teniendo la información del visor como referencia.

- Dibujar un punto
- Dibujar una línea/polilínea
- Dibujar un área
- Borrar elementos dibujados.

Funciones de Tratamiento y gestión de información de modelos de cambio climático: La función de tratamiento de información de los mencionados modelos dispondrá de un sistema de base de datos geográficos, basado en tecnología PostgreSQL (PostGIS) para el almacenamiento y tratamiento de información de dichos modelos.

Así mismo, tendrá la función de visualización geográfica sobre el visor para la gestión geográfica de la información y la correcta visualización de la misma sobre un mapa. Además, poseerá una aplicación algorítmica específicamente desarrollada para el tratamiento de series de datos climáticos (precipitación, temperatura...), regionalizadas sobre distintas divisiones geográficas de la jurisdicción del IIAP (divisiones administrativas, hidrográficas, geográficas, etc).

Como referencia se debe analizar y conceptuar sobre los siguientes modelos probados internacionalmente:

| Nombre | Institución responsable |
|--------------|--|
| CanESM2 | Canadian Centre for Climate Modelling and Analysis |
| CCSM4 | National Center for Atmospheric Research |
| CSIRO-Mk3.6. | Commonwealth Scientific and Industrial Research |
| GFDL-CM3 | NOAA Geophysical Fluid Dynamics Laboratory |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

| Nombre | Institución responsable |
|--------------|--|
| GISS-E2-R | NASA Goddard Institute for Space Studies |
| hadGEM2-ES | Met Office Hadley Centre & Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais |
| INM-CM4 | Institute for Numerical Mathematics |
| MPI-ESM-LR | Max-Planck Institute for Meteorology |
| MIROC5 | Atmosphere and Ocean Research Institute |
| IPSL-CM5A-LR | Institut Pierre Simon Laplace |
| CMCC-CM | Centro Euro-Mediterraneo sui Cambiamenti Climatici |
| CNRM-CM5 | Centre National de Recherches Meteorologiques |

Otras especificaciones:

El visor estará vinculado al catálogo de metadatos de manera que al efectuar una consulta sobre el área de mapa, se pueda realizar una búsqueda en el catálogo con el condicionante geográfico de ese punto.

Se debe considerar la opción formal de integrar las diferentes aplicaciones de administración (metadatos, servicios y visor) en una sola para facilitar las tareas de gestión.

El visor deberá utilizar preferiblemente tecnología de código abierto y estará basado en estándares de OGC.

En cualquier caso se debe asegurar un alto rendimiento y velocidad de respuesta.

Puesta en marcha. Instalación de las aplicaciones generadas y los programas y extensiones necesarias para su funcionamiento en los servidores de IIAP.

La interface debe seguir la imagen corporativa del IIAP.

Producto 3. Elaboración una herramienta para la gestión y publicación de metadatos de la cartografía del IDE.

Los trabajos relativos al catálogo de metadatos incluirán las siguientes actividades específicas:

- Definición del perfil de metadatos
- Definición de manera consensuada con el IIAP de un perfil de metadatos para la Infraestructura de Datos Espaciales estandarizada y definida por el Sector Ambiental. El perfil deberá ser conforme con los estándares ISO 19115; preferiblemente debe cumplir con los requisitos del Perfil Latinoamericano de Metadatos y cualquier otro referente que se considere oportuno.
- Migración de los datos existentes y catalogación de las carencias.
- Partiendo del catálogo no estándar e incompleto de metadatos que posee el IIAP actualmente, se deberán migrar los datos a la nueva estructura de información y completar los vacíos de información existentes.
- Aplicación de edición de metadatos.
- Desarrollo de la aplicación que implemente el perfil de metadatos propuesto como aplicación Web de acceso remoto para usuarios externos, de modo que terceros (Otras Instituciones, Municipalidades o empresas de servicios) puedan generar nuevos metadatos de su información.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
 SEDE BOGOTÁ: Cr 7ªa No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
 SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
 SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
 SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

- Aplicación de administración del catálogo.
- Validación de los metadatos introducidas por usuarios externos, gestión de usuarios y definición de las coberturas que pueden ser descargadas desde el cliente Web.
- Consulta de metadatos a través de Internet.
- Búsqueda por palabra clave con clasificación de resultados por afinidad a la búsqueda y posibilidad de incorporar criterios de delimitación geográfica y función avanzada de búsqueda por autor, con criterio temporal, filtros temáticos, etc.
- La aplicación debe posibilitar la descarga de las coberturas buscadas, con la generación dinámica del archivo a descargar, o bien posibilitando el enlace a archivos comprimidos, zip, previamente generados (en este caso se debe prever que el administrador permita generar y mantener dichos archivos comprimidos). El cliente deberá ser capaz de buscar también en servicios de catálogo de metadatos externos.
- El catálogo de metadatos del IIAP debe interconectarse con el nodo de la IDE en Colombia.

Estudio alternativas tecnológicas: Análisis de la tecnología que se utilizará para desarrollar el catálogo. Preferentemente se utilizará tecnología de código abierto que permita la creación de plataformas y servicios de metadatos (Geonetwork, etc.).

Las aplicaciones deberán ser independientes de la base de datos sobre la que funcionen de manera que se puedan implementar sobre diferentes formatos de base de datos (SQL Server, Oracle, PostgreSQL, etc.).

Puesta en marcha: Instalación de las aplicaciones generadas y los demás programas necesarios para su funcionamiento en los servidores del IIAP.

Producto 4. Desarrollo de una App Geográfica para dispositivos móviles con GPS.

Con el objetivo de agilizar los procesos de toma de datos en campo y la reducción del uso de mapas en papel, se desarrollará una aplicación para el dispositivo móvil que permita visualizar la información del SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO SIAT – PC en trabajos de campo. Esta aplicación que dispondrá de la misma funcionalidad que el visor web, deberá incorporar la funcionalidad para capturar geometrías (puntos, líneas y polígonos) desde el GPS del mismo dispositivo.

Producto 5. Suministrados e implementados todos los componentes de la infraestructura (software base, comunicaciones y equipos de trabajo) necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de información del IIAP de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento, se suministrarán e instalarán todos los elementos necesarios para poder disponer de una arquitectura hardware y software suficiente para publicar y administrar los servicios de mapas, el catálogo de metadatos y el visor web geográfico.

- Se suministrará una conexión internet dedicada a la publicación de la IDE del IIAP.
- Se suministrarán e instalarán las aplicaciones SIG necesarias para el correcto funcionamiento.
- Se suministrarán laptops y tabletas para el área de GIS, con las características necesarias para poder ejecutar las aplicaciones SIG y con capacidad de almacenamiento.

Producto 6. Capacitación del personal técnico del IIAP y a las instituciones estatales involucradas (Corporaciones Autónomas de la Región, Gobernaciones y alcaldías del área de influencia del proyecto) para garantizar la gestión del sistema y realizar el mantenimiento de las aplicaciones informáticas generadas.

Realizar acciones formativas dirigidas a:

- El manejo de las aplicaciones de gestión.
- El conocimiento de las aplicaciones informáticas por parte de los técnicos desarrolladores del IIAP a fin de garantizar su mantenimiento.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

- El uso de los servicios y los componentes Web para su óptima integración en páginas Web.

Producto 7. Talleres y procesos de socialización con las comunidades negras e indígenas, con el propósito que conozcan las ventajas y los servicios que ofrece la tecnología de SIG implementada. Dichos talleres se realizarán con la colaboración del IIAP.

CAPITULO II

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tiene dos fases, la primera es la presentación de la Oferta técnica y económica, y la segunda, la verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros.

2.1. FASE I – PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá utilizar el Anexo No. 6, FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA de los presentes Términos de Referencia. La omisión u inobservancia a lo dispuesto frente a dicha exigencia, no será subsanable y generará el rechazo de plano de la propuesta.

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. El IIAP, podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica esté por debajo del 97% del presupuesto oficial o supere el valor del mismo, o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE y en consecuencia será rechazada. El IIAP, está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

Para la presentación de la propuesta económica, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Deberá discriminar claramente:

Calculo del FACTOR MULTIPLICADOR

El FACTOR MULTIPLICADOR, se debe describir en el (FORMULARIO No. 4), Discriminación de factor multiplicador. El proponente deberá realizar su ejercicio de cálculo del FACTOR MULTIPLICADOR, que no podrá ser superior al doscientos veinte por ciento (220%), considerando los costos administrativos, pagos de salud, pensión, riesgos, aseguramiento de calidad; servicios públicos; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; chalecos distintivos, depósitos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones.

2.2. FASE II - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnica y Financieros establecidos en el presente CAPÍTULO.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

2.2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Carta de Presentación de la Propuesta.

Será presentada por el representante legal del proponente y adjuntando copia de su matrícula y/o tarjeta profesional con certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, como Geógrafo, Ingeniero Catastral o Especialista en Sistemas de Información Geográfica o Geomática. Si el representante legal del proponente, no acreditare título académico en estas profesiones, la propuesta deberá ser abonada por uno de los aludidos profesionales, adjuntando copia de la cedula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. La omisión de estos documentos, del abono, de las firmas, o de la copia de la matrícula profesional con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.- Cuando Aplique.

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización del IIAP.
- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal.
- Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no será inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal o la falta, en el caso de la Uniones Temporales, del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

Certificado de Existencia y Representación Legal.- Cuando Aplique.

Cuando el proponente, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- La duración de la sociedad no será inferior a un (1) año.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General- Cuando Aplique

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Estimado. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ªa No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. El documento deberá tener una fecha de expedición no superior a 6 meses, al cierre de la convocatoria.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Para la presente convocatoria pública se solicita que las personas interesadas en el proceso se encuentren en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

| Clasificación de UNSPSC | DESCRIPCION |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |
| 81102700 | Servicios de Ingeniería de sistemas |
| 81111500 | Ingeniería de Software y Hardware |
| 81111700 | Sistemas de Manejo de Información |
| 81151600 | Cartografía |

El proponente deberá acreditar su inscripción con más de 6 meses de antigüedad a la fecha de apertura de la convocatoria pública en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Estos certificados deben ser expedidos con un plazo no mayor a 30 días calendario a fecha de cierre de la presente convocatoria. En el certificado se verificará la siguiente información:

Clasificación:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | DESCRIPCION |
|-----------------|----------------|--------------|-------------------------------------|
| 80 | 10 | 16 | Gerencia de Proyectos |
| 81 | 10 | 27 | Servicios de Ingeniería de sistemas |
| 81 | 11 | 15 | Ingeniería de Software y Hardware |
| 81 | 11 | 17 | Sistemas de Manejo de Información |
| 81 | 15 | 16 | Cartografía |

En razón a que las Cámaras de Comercio solo clasifican hasta el tercer Nivel y en consideración al objeto y cuantía del contrato que se derivará de la presente convocatoria, los proponentes deberán presentar, además de la información reportada en el RUP con la clasificación hasta el tercer nivel, copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por las

Respectivas entidades de 3 contratos que cumplan en mínimo 3 de los 5 códigos de clasificación de la UNSPSC.

Si el Proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, acreditarán la experiencia mínima requerida a partir de la suma de las experiencias aportadas por las firmas que las conformen, y por lo menos uno de los integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.

La omisión de estos documentos o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, no serán subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

Certificación de Pagos de Seguridad Social.

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales (Anexo No. 2). En caso de Persona Natural deberá acreditarse la constancia de afiliación y pago vigente al Sistema integral de seguridad social en salud y pensión (formato PILA), En caso de consorcio o unión temporal (Anexo No. 3 – Persona Jurídica), cada uno de los

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

integrantes deberá anexar este documento. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de apertura del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Certificados: responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes judiciales.

Certificados que sirven para verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra(n) reportado(s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrán contratar con el IIAP, de igual forma se verificarán los antecedentes y requerimientos pendientes con autoridades judiciales.

Compromiso Anticorrupción.

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta (Anexo No. 5)

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Garantía de Seriedad de la Oferta

La propuesta deberá acompañarse de una póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, aceptada por el INSTITUTO y la constancia de pago de la prima correspondiente. En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO**
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta (IVA incluido).
- Vigencia: Dos meses.
- Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del proponente o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión Temporal (indicando sus integrantes).
- Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del representante legal del proponente.
- Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

No obstante, lo anterior, **EL INSTITUTO** podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente.

EL INSTITUTO hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por **EL INSTITUTO**, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
- Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que **EL INSTITUTO** decida modificar el calendario de la convocatoria.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, **EL INSTITUTO** podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta del proponente, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de los presentes Términos de Referencia.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

2.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

Experiencia específica del proponente

La persona natural que se postule como proponente deberá acreditar como mínimo una experiencia profesional específica de 10 años como Geógrafo, Ingeniero Catastral o Especialista en Sistemas de Información Geográfica o Geomática, y certificar la coordinación de por lo menos un proyecto relacionado con el objeto de esta convocatoria pública.

La persona jurídica que se postule como proponente deberá acreditar a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, haberse constituido mínimo 10 años antes, demostrando que en este tiempo ha realizado por lo menos un trabajo similar al del objeto de esta convocatoria.

Para personas naturales o personas jurídicas que integren consorcios o uniones temporales, es obligatorio que la suma de sus experiencias no sea inferior a 10 años, deberán también acreditar la realización de por lo menos un trabajo similar al del objeto de la presente convocatoria.

Equipo profesional mínimo

El proponente que aspire a contratar la ejecución del fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano SIAT – PC, con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, debe garantizar la vinculación como mínimo del siguiente equipo profesional. La expresión de voluntad de los profesionales de ser parte del equipo de trabajo, deberá manifestarse a través de una carta de compromiso con firma original, indicando el cargo relacionado en la tabla siguiente:

Experiencia del personal:

| Cargo | Profesión | Experiencia General | Experiencia Específica |
|-----------------------|---|---|--|
| Director del Proyecto | Profesional del área administrativa, Ingeniero Catastral y Geodesta o Geógrafo o con Especialización o Maestría en Sistemas de Información Geográfica | 20 años de experiencia en manejo y uso de cartografía o de proyectos de SIG desde la expedición de la tarjeta profesional | 10 años de experiencia específica en la coordinación o control de proyectos de cartografía, SIG o de Bases de Datos. Experiencia de dirigir o coordinar algún tipo de proyecto cartográfico o de SIG en el Chocó Biogeográfico |
| Experto en SIG | Profesional con Maestría o Especialización en Sistemas de Información Geográfica | 15 años de experiencia en manejo y uso de cartografía o de proyectos de SIG desde la expedición de la tarjeta profesional | 10 años de experiencia en proyectos académicos institucionales y/o de investigación que hayan desarrollado temáticas con aplicativos en SIG. Por lo menos con experiencia de un |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
 SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
 SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
 SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
 SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

| | | | |
|---------------------------|---|---|---|
| | | | proyecto o estudio desarrollado en el Chocó Biogeográfico |
| Experto en Bases de Datos | Profesional con Maestría o Especialización en Bases de Datos, Programación o Sistemas de Información Geográfica | 10 años de experiencia en desarrollo y programación de bases de datos para SIG | 5 años de experiencia en diseño y programación de bases de datos aplicadas a proyectos de Sistemas de Información Geográfica. |
| Experto Ambiental | Ingeniero, Administrador Ambiental o Biólogo con Especialización o Maestría en gestión o planeación ambiental. | 10 años de experiencia en temáticas ambientales desde la expedición de la tarjeta profesional | 5 años de experiencia específica en temáticas ambientales que involucren actividades académicas, institucionales o de investigación relacionadas con temáticas de SIG. Por lo menos con experiencia de un proyecto o estudio desarrollado en el Chocó Biogeográfico |
| Profesional de SIG | Profesional con Maestría o Especialización en Sistemas de Información Geográfica | 10 años de experiencia en manejo y uso de cartografía o de proyectos de SIG desde la expedición de la tarjeta profesional | 5 años de experiencia en trabajos que involucren proyectos de SIG. Debe tener experiencia en desarrollo de proyectos institucionales académicos y/o de investigación que hayan desarrollado temáticas con aplicativos en SIG y por lo menos uno de ellos en el Chocó Biogeográfico. |
| Profesional Ambiental | Ingeniero Ambiental | 5 años de experiencia en temáticas ambientales | 3 años de experiencia específica en temáticas ambientales que involucren trabajos desarrollados con SIG. Por lo menos con experiencia de un proyecto o estudio desarrollado en el Chocó Biogeográfico. |
| Experto Social | Comunicador Social, Antropólogo, Sociólogo, Psicólogo Social o Trabajador Social. | 10 años de experiencia en temáticas relacionadas con socialización y sensibilización con comunidades. | 5 años de experiencia específica en temáticas de socialización y sensibilización de comunidades, especialmente indígenas y/o negras. Por lo menos con experiencia de un proyecto o estudio desarrollado en el Chocó Biogeográfico. |
| | | | |
| 2 Técnicos en SIG | Técnicos o profesionales en SIG | 10 años de experiencia técnica. | 5 años de experiencia específica en desarrollo de actividades y proyectos de SIG. |

Estrategia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Los proponentes deben considerar dentro de su propuesta la implementación de una estrategia de seguridad industrial y salud ocupacional basada en los siguientes principios:

- Evitar los riesgos
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar
- Mitigar los riesgos desde su origen
- Adaptar el trabajo a la persona
- Tener en cuenta los desarrollos tecnológicos que reducen los riesgos
- Sustituir acciones o elementos que generen riesgos
- Planificar la seguridad industrial y la salud ocupacional
- Adaptar medidas que antepongan la protección colectiva a individual.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
 SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
 SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
 SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
 SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

A partir de estos principios el proponente deberá hacer un ejercicio de identificación de los posibles factores de riesgo, sus efectos, el nivel de riesgo, las medidas de control propuestas (preventivas, de protección colectiva, de protección individual, normas y métodos de trabajo) y los responsables de su implantación.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

2.2.3 REQUISITOS FINANCIEROS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

Capital De Trabajo (CT):

El capital de trabajo de los proponentes ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la consultoría, es decir, \$943.461.000. Se entiende por capital de trabajo de las uniones temporales o consorcios, la suma de los capitales de trabajo de los miembros que las conforman.

Liquidez:

La liquidez de los proponentes deberá ser mayor o igual a 1. En caso de Uniones Temporales o Consorcios la liquidez se calculará como un promedio ponderado de los miembros que la conformen.

FÓRMULA:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1$$

Nivel de endeudamiento (%):

Deberá ser menor o igual al ochenta por ciento (80%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 80\%$$

En caso de Uniones Temporales o Consorcios el nivel de endeudamiento se calculará como un promedio ponderado de los miembros que la conformen.

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cuando el número de integrantes sea mayor a cinco (5), los indicadores financieros requeridos para el presente proceso deberán ser aportado máximo por cinco (5) de sus integrantes, en cuyo caso, el oferente deberá informar cuales de sus integrantes se deben tener en cuenta para el cálculo de los indicadores. Si fueren cinco (5) o menos integrantes, todos DEBERÁN aportar para el cálculo de los indicadores.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética ponderada de las partidas de cada uno de los integrantes.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en los estados financieros auditados con corte diciembre 31 de 2016 vigente y en firme.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el proceso.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin Domicilio o Sucursal en Colombia

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera con corte 31 de Diciembre de 2016 que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, Somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, en correspondencia a la codificación del PUC.

Las disposiciones de estos Términos de Referencia en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

CAPITULO III

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El IIAP dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: En una primera fase de evaluación revisará los requisitos habilitantes y en una segunda fase calificará las propuestas. A los proponentes que no cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes no se les calificará la propuesta técnica. De no lograrse la habilitación de por lo menos un proponente, se declarará desierto el proceso.

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica no será calificable, sin embargo su monto total no podrá ser superior al presupuesto oficial. Si una propuesta llegare a estar por fuera de estos límites no será admitida y el proponente será descartado.

Experiencia específica del proponente:

| Experiencia en: | Número de proyectos | Puntaje |
|---|---------------------|---------|
| Diseño, desarrollo e implementación de proyectos cartográficos, de Sistemas de Información Geográfica o de Bases de Datos | Entre 1 y 2 | 100 |
| | Entre 3 y 5 | 150 |
| | Más de 5 | 200 |
| Puntaje Máximo | | 200 |

Cuando la información prevista en el RUP no sea completa, o no se pueda evidenciar el cumplimiento de las condiciones de experiencia exigidas o tratándose de personas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberá allegar con la oferta los documentos adicionales que permitan verificar la experiencia mínima habilitante de la siguiente manera:

Los documentos deben ser expedidos por el respectivo contratante o funcionario competente de la Entidad. Los mismos deben contener como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratista, Número y objeto del contrato, Valor ejecutado, Plazo de ejecución, Descripción y alcance del proyecto, Fechas de iniciación y de terminación, Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

Experiencia del personal: Se calificará solamente la experiencia del Director del Proyecto, del Experto en Sistemas de Información Geográfica y del Experto en Bases de Datos.

| Cargo | Puntaje |
|---------------------------|--|
| Director del Proyecto | Por cada año adicional de experiencia específica en la coordinación o control de proyectos de cartografía, SIG o Bases de datos se le otorgarán 40 puntos hasta un máximo de 400 puntos. |
| Experto en S.I.G. | Por cada año adicional de experiencia específica en la coordinación o control de proyectos de SIG se le otorgarán 30 puntos hasta un máximo de 300 puntos. |
| Experto en Bases de Datos | Por cada año adicional de experiencia específica en el diseño de bases de datos se le otorgarán 20 puntos hasta un máximo de 100 puntos. |

EL MÁXIMO PUNTAJE OTORGABLE A CADA OFERENTE SERÁ DE 1.000 PUNTOS. LA PROPUESTA SELECCIONADA SERÁ LA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE. EN CASO DE EMPATE SE REALIZARÁ UN ANÁLISIS TENDIENTE A CALIFICAR LA PROPUESTA TÉCNICA CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

| Criterio | Descripción | Puntaje máximo |
|---|---|----------------|
| Estructura organizacional del personal | Distribución jerárquica de los profesionales en el proyecto con sus funciones. | 20 puntos |
| Suministro e instalación de equipos, software y redes | Cantidad de equipos y software para el funcionamiento efectivo del sistema, así como su conexión para el adecuado intercambio de información. | 20 puntos |
| Plan de trabajo – Cronograma de actividades | Esquema de las actividades a desarrollar y tiempo previsto para su ejecución con una eficiente obtención de los productos indicados. | 20 puntos |
| Diseño e implementación del sistema de información geográfica | Procedimiento propuesto para la implementación óptima de sistema de información | 20 puntos |
| Plan de capacitación de los actores. | Propuesta para la capacitación de los diferentes actores relacionados con la operación y uso del sistema. | 20 puntos |

3.2. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del IIAP, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por el IIAP, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término de (2) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final del contrato de Consultoría a satisfacción.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice el contratista, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

d) Responsabilidad civil extra contractual por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

e) Calidad del Servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un año más.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo el IIAP prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.3. SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo al sistema integral de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos en formato PILA al momento de presentar la cuenta de cobro.

3.4. COMITÉS

Se realizarán reuniones periódicas, en los términos y condiciones que señale la entidad contratante, con la participación del Contratista, el interventor y el supervisor asignado por el IIAP., con el fin de analizar los diferentes aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

3.5. CESION DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido que el contratista ceda o traspase a terceros las obligaciones y derechos que el contrato le impone, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.

3.6. AUDITORÍA

El IIAP tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta tres años después de terminado el CONTRATO a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través de personal del IIAP o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir el acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorias, obtención de información archivos, documentos etc.

3.7. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda diferencia o controversia relativa al contrato, a su ejecución o liquidación, se resolverá por mecanismos de arreglo directo como la conciliación, la transacción, amigable composición etc.

Agotado lo anterior las partes pueden acudir a la jurisdicción ordinaria para los efectos correspondientes.

3.8. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La interventoría puede ser interna o externa, designada por el Instituto, y la supervisión del contrato la realizará un funcionario designado por el Instituto para tal fin. El Contratista deberá acatar las órdenes que imparta la interventoría con el visto bueno del supervisor por escrito, sin embargo, cuando tales órdenes sean equivocadas y el consultor sea consciente de esta situación, deberá advertir los errores por escritos al interventor antes de proceder a hacer efectiva las instrucciones dadas, en caso contrario, el consultor compartirá solidariamente con la interventoría y el supervisor la responsabilidad por los errores cometidos y asumirá de igual manera los costos que estos impliquen, sin que el Instituto deba hacer erogación alguna por este concepto.

3.9. PERSONAL DE CONSULTORIA

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo de la actividad de Consultoría y a pagar oportunamente al personal contratado los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes. Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado.

3.10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El Instituto podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en los términos contractuales: **1. MULTAS:** El Instituto, dando aplicación al procedimiento establecido en el C.P.A.C.A., podrá, mediante actuación motivada, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del **0.5%** del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el **10%** del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. **2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El **CONTRATISTA** pagará al Instituto, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. **PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** autoriza que el Instituto descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria, el Instituto a través del respectivo ordenador del gasto, en atención a lo dispuesto en el C.P.A.C.A., requerirá por escrito al **CONTRATISTA** con copia al garante, para que: **a)** subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, **b)** rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al **CONTRATISTA** de indemnizar los perjuicios causados.

3.11. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato resultante del presente proceso de selección será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre El INSTITUTO y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.

3.12. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: **1.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del Instituto. **2.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **3.** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **4.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **5.** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o por disolución de la persona jurídica. **PARÁGRAFO.** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo., **6.** Por agotamiento presupuestal. **7.** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, previa anticipación; **8.** Por cumplimiento del objeto contractual antes del vencimiento del plazo establecido. **9.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

3.13. LIQUIDACIÓN

Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el contrato, de conformidad con la normatividad aplicable. Si vencido el plazo señalado el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Instituto.

3.14. INDEMNIDAD

El oferente adjudicatario, se obliga para con el Instituto a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

CAPITULO IV

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO

4.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del objeto del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el IIAP no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS OPERACIONALES.

- Riesgos de diseño.
- Deficiencia en el equipo y herramienta utilizada
- Riesgos de mano de obra
- Riesgo de mayores plazos de ejecución

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.

- Riesgo de variación de precios

| Tipificación del riesgo | Observaciones del riesgo | Soporte de asignación del riesgo | |
|--|--|----------------------------------|------|
| | | Contratista | IIAP |
| Suspensiones del contrato. | Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de trabajo del contrato. | 100% | |
| Prórrogas del contrato. | Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable | 100% | |
| Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. | 100% | |
| Daños por inadecuadas prácticas del proceso de Consultoría. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. | 100% | |
| Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. | 100% | |
| | | | |
| | | | |
| Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | | |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

| | |
|---|--|
| RIESGOS CREDITICIOS: | Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación. |
| RIESGOS EN LA ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS: | La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente. |
| RIESGOS DE OPERACIÓN: | <p>El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> |
| RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES: | La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida. |
| TRANSPORTE DE LOS BIENES: | El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte. |

PROYECTO DE MATRIZ PARA EL CALCULO DE RIESGO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 005 DE 2017

| CLASE | TIPIFICACION DEL RIESGO | | | ASIGNACION DEL RIESGO | | CATEGORIZACION DEL RIESGO | | | | | | ESTIMACION (%) | |
|----------------|-------------------------|---|---|-----------------------|----------------------------|-------------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|-------|
| | No. | DESCRIPCION | OBSERVACIONES | IIAP | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | COMP AÑIA ASEGURADO RA Y/O GARANTIA | PROBABILIDAD | | MAGNITUD | | DURACION | | |
| | | | | | | | EVALUAD A | VALORAD A | EVALUAD A | VALORAD A | EVALUAD A | VALORAD A | |
| Administrativo | 1 | No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista | Por qué el Contratista se rehusó a firmarlo. Aplicación de la póliza de Seriedad. | | | X | B | 5 | B | 5 | B | 5 | 5,00 |
| Jurídicos | 2 | Incumplimiento por parte del Contratista | Control de ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad. | | X | X | A | 20 | A | 20 | A | 20 | 20,00 |
| | 3 | Contratación por parte del contratista que incluye el pago del Personal, salarios y | | | X | X | M | 10 | M | 10 | M | 10 | 10,00 |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|----|---|--|---|---|---|----|----|----|----|----|-------|--|
| | | prestaciones sociales. | | | | | | | | | | | |
| | 4 | Daños a terceros por responsabilidad civil | | X | X | B | 5 | M | 10 | B | 5 | 6,67 | |
| Financieros o de Mercado | 5 | Reajuste imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por Gobierno. | | X | | M | 10 | A | 20 | M | 10 | 13,33 | |
| Socio - Ambientales y prediales | 6 | Daños por inadecuadas practicas del proceso de Consultoría | | X | | A | 20 | B | 5 | B | 5 | 10,00 | |
| | 7 | | | | | | | | | | | | |
| Técnicos y/o Operarios | 8 | Pluviometría fuera de lo normal | Análisis estadístico de los registros pluviométricos de la zona. | X | X | A | 20 | A | 20 | A | 20 | 20,00 | |
| | 9 | Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo | | | X | A | 20 | A | 20 | A | 20 | 20,00 | |
| Causas naturales, fuerza mayor o caso fortuito | 10 | Terrorismo | | X | | X | A | 20 | A | 20 | A | 20,00 | |
| | 11 | Accidentes del transportador | | | X | | B | 5 | B | 5 | B | 5,00 | |
| ESTIMACION DEL RIESGO DEL CONTRATO = | | | | | | | | | | | | 13,33 | |

| ESTIMACION RIESGO | EVALUACION | VALORACION |
|-------------------|------------|------------|
| ALTO | A | 20 |
| MEDIO | M | 10 |
| BAJO | B | 5 |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
 SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
 SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
 SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
 SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

ANEXOS

ANEXO No. 1: Carta de presentación de la oferta

ANEXO No. 2: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural

ANEXO No. 3: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica

ANEXO No. 4: Aceptación de condiciones Técnicas.

ANEXO No. 5: Compromiso anticorrupción.

FORMULARIO No. 1: Acreditación de la Experiencia del Proponente.

FORMULARIO No. 2: Programa de Ejecución e inversión.

FORMULARIO No. 3: Plan de Inversión

.

FORMULARIO No. 4: Factor Multiplicador.

FORMULARIO No. 6: Análisis Financiero.

ANEXO 6: Formato Propuesta Económica

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Quibdó,

Señores

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO.

Quibdó - Chocó

El suscrito a saber, _____ NIT _____ de conformidad con lo requerido en la convocatoria pública No. _____ cuyo objeto es

_____.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la convocatoria pública con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los términos de referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los términos de referencia, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los términos de referencia.

Que, de acuerdo con lo establecido en los términos, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en los términos de referencia de la presente convocatoria pública.

Que, a solicitud del Instituto me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

establecieron en los términos de referencia y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta se presenta por el representante legal _____ con cedula de ciudadanía No. _____ De _____ quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales descritos en los términos de referencia contenidos en la presente convocatoria.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los términos de referencia, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Representante legal

C.C.

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

_____.

C.C.

SOLO SI APLICA: "Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Arquitecto o Ingeniero Civil, Yo _____ (nombres y apellidos) Arquitecto o Ingeniero Civil, con matricula profesional N^a _____ y C.C. _____ de _____, abono la presente propuesta."

(Firma de quien abona - Sólo si aplica)

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7^a No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1^aA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

ANEXO No. 2

MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003

PERSONA NATURAL

Yo , _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1990 de 2016.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Quibdó a los _____ () del mes de _____ de 2017

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

ANEXO No. 3

MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

ANEXO No. 4

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Las actividades están conformadas por:

1. cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la solicitud del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y a la oferta presentada por el Contratista.
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente convocatoria pública, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como responder frente al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el Interventor y el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes Entidades, Aportes Laborales, Parafiscales, etc.

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de representante legal de la Sociedad XXXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de proponente, declaro que cumplo con las siguientes condiciones técnicas:

Atentamente,
XXXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCCION

El(los) suscrito(s) a saber: _____, identificado con _____, Representante Legal de la firma _____ con NIT. _____ domiciliado en _____; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en los términos de referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico adelanta un proceso de Selección, para la celebración de un contrato de obra, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los XXXXX días del mes XXXXXX de 2017.

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre: _____
Representante Legal: _____
C.C. _____

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ªa No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

FORMULARIO No. 1

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN:

PROPONENTE:

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

| CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA...) | AÑO | OBJETO | VALOR | FOLIO (DEL SOPORTE) | NOMBRE (nombre del comprador) | TIEMPO |
|--|-----|--------|-------|------------------------|----------------------------------|--------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente _____

Nombre:

C.C.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co



2017

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
NIT: 818.000.156-8

FORMULARIO No. 3
FLUJO DE CAJA Y PLAN DE INVERSION

OBJETO:

FECHA: PROPONENTE:

Teniendo en cuenta el programa de trabajo la actividad de Consultoría tendrá la siguiente inversión calculado con base de la programación y del plazo ofrecido, discriminando por actividad y meses.

| No. | CONCEPTO | MES (Valores en Miles de \$ Colombianos) | | | | | |
|-----|----------|--|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 1 | INGRESOS | | | | | | |
| 1.1 | | | | | | | |
| 1.2 | | | | | | | |
| 1.3 | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 2 | EGRESOS | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Nota: El proponente colocara los gastos que considere más pertinente el cual estará acorde con el plan de inversión

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

Somos Investigación, somos Chocó Biogeografico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co





2017

Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico
NIT: 818.000.156-8

FORMULARIO 4 - FACTOR MULTIPLICADOR

ANALISIS FACTOR MULTIPLICADOR

| ITEM | DESCRIPCION | PORCENTAJE PARCIAL | SUB-TOTAL | % TOTAL |
|------|--|--------------------|-----------|---------|
| A | SALARIO | | | |
| B | PRESTACIONES SOCIALES (expresado como porcentaje de 1) | | | |
| | B.1. PRESTACIONES LEGALES | | | |
| | CESANTIAS ANUALES | | | |
| | INTERES SOBRE CESANTIA | | | |
| | VACACIONES ANUALES (15 DIAS) | | | |
| | PRIMA ANNUAL DE SERVICIOS | | | |
| | SUBTOTAL PREST. LEGALES | | | |
| | B.2. APORTES PARAFISCALES | | | |
| | SENA | | | |
| | ICBF | | | |
| | SUBSIDIO FAMILIAR | | | |
| | SEGUROS DE LEY | | | |
| | SUBTOTAL APORTES PARAFISCALES | | | |
| | B.3. SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| | ISS-PENSIONES | | | |
| | ISS-MEDICINA FAMILIAR | | | |
| | ISS-RIESGOS PROFESIONALES | | | |
| | SUBTOTAL SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| | B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES | | | |
| | PRESTACIONES EXTRALEGALES Y AUXILIOS | | | |
| | DOTACION | | | |
| | SEGURO COLECTIVO | | | |
| | SUBTOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES | | | |
| | SUBTOTAL PRESTACIONES SOCIALES | | | |
| C | GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION O INDIRECTOS | | | |
| | C.1 POLIZAS | | | |
| | Calidad | | | |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co





| | | | |
|--|--|--|--|
| Cumplimiento, anticipo y salarios | | | |
| Seriedad de la propuesta | | | |
| SUBTOTAL POLIZAS | | | |
| C.2. IMPUESTOS | | | |
| Publicacion | | | |
| Timbre | | | |
| Otros (estampillas, imp.locales o dptal, etc.) | | | |
| Industria y Comercio | | | |
| Retencion honorarios | | | |
| SUBTOTAL- IMPUESTOS | | | |
| C.3. ADMINISTRACION | | | |
| Oficinas propias | | | |
| Papeleria e utiles de oficina | | | |
| Servicios | | | |
| Transporte local | | | |
| Preparacion de propuestas | | | |
| Servicios de oficina | | | |
| SUBTOTAL ADMINISTRACION | | | |
| TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON. E INDIRECTOS | | | |
| D TOTAL A+B+C | | | |
| E UTILIDAD | | | |
| FACTOR MULTIPLICADOR | | | |
| % F.M | | | |

Nota: Si es necesario eliminar actividades o aumentar en el F.M. Puede Hacerlo.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co



FORMULARIO No. 6

ANALISIS FINANCIEROS

PROYECTO PARA:

RAZÓN SOCIAL:

NIT O C.C.:

FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

| ACTIVO | | PASIVO Y PATRIMONIO | |
|-----------------------------------|--------|-----------------------------|----|
| ACTIVO CORRIENTE (AC) | \$ | PASIVO CORRIENTE (PC) | \$ |
| ACTIVO FIJO | \$ | PASIVO TOTAL (PT) | \$ |
| OTROS ACTIVOS | | \$ PATRIMONIO (P) | \$ |
| ACTIVO TOTAL (AT) | \$ | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | \$ |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | | UTILIDAD NETA | |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (PO) | (PO) = | \$ | |

RAZONES FINANCIERAS

| | | |
|--|---------------------|----|
| a) LIQUIDEZ (LIQ.) $\geq 1 =$ | LIQ = AC/PC = | |
| b) CAPITAL DE TRABAJO (CT) $\geq 10\%$ PO = | CT = AC - PC = | \$ |
| c) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) $\leq 60\%$ = | ET = (PT/AT)*100% = | |
| RELACION PATRIMONIAL (RP) | RP = VP/P = | |

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL

FIRMA CONTADOR

T.P.

FECHA:

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co



SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co



NOMBRE:

T.P. No.

NOTAS:

*La relación patrimonial es igual a la razón entre el valor total de la propuesta Económica y el patrimonio (P)

- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.

-EL contador y revisor fiscal que firme este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional acompañada del certificado de vigencia de su inscripción, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.

PROYECTO:

PARA (DESCRIPCION OBJETO DE LA CONVOCATORIA"

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONÒMIOCA PARA

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

LOS ABAJOS FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co



ANEXO No. 6

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Con base en las siguientes condiciones técnicas, se debe presentar la oferta económica total:

| ITEM | CANT. (1) | CARGO / OFICIO | SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2) | PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes) (3) | VALOR PARCIAL (\$) (4) = (2) * (3) |
|---|-----------|----------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL | | | | | |
| PERSONAL PROFESIONAL | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| PERSONAL TECNICO | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4)=(5) | | | | | |
| FACTOR MULTIPLICADOR = (6) | | | | | |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (5) = (A) | | | | | |

| ITEM | CANT. (7) | CONCEPTO | UNIDAD | VALOR UNITARIO (\$) (8) | VALOR PARCIAL (\$) (7)*(8)=(9) |
|---|-----------|----------|--------|-------------------------|--------------------------------|
| OTROS COSTOS DIRECTOS | | | | | |
| OTROS COSTOS | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B) | | | | | |
| COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C) | | | | | |
| SUBTOTAL COSTO BÁSICO (D) =(C) | | | | | |
| IVA = 19% * (D) = (E) | | | | | |
| COSTO TOTAL = (D) + (E) | | | | | |

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929
www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co



Atentamente,
XXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.

Cédula No _____

NOTA: LA ESCOGENCIA RECAERA SOBRE AQUELLA OFERTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO. LA SELECCIÓN SE HARÁ EN FORMA TOTAL. EN CONSECUENCIA, LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA DE MANERA TOTAL. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES Y EN CASO QUE SE PRESENTEN, SERÁN INHABILITADAS DE PLANO. ASÍ MISMO, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ALTERNATIVAS; DE PRESENTARSE ESE TIPO DE OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA Y SOLO SE EVALUARÁ Y VERIFICARÁ AQUELLA OFERTA BÁSICA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Somos Investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co - iiap@iiap.org.co

